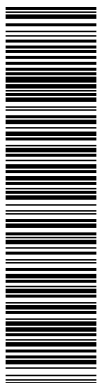


DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario día 22 -12-2021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>06ULL-H4KHO-5S5ZO</b> Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2023 a las 13:33:40 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE. Firmado 07/03/2022 14:07 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE. Firmado 07/03/2022 14:08
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/03/2022 14:08



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLAGARCÍA DE LA TORRE  
C.P. 06950  
(BADAJOZ)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE  
AYUNTAMIENTO EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL 2021**

**Sr. Alcalde Presidente:**

D. EDUARDO MARTIN CHAVEZ

**Sres. Concejales:**

- D. DANIEL MARTIN GONZALEZ
- D. RAFAEL ROMERO CABRERA
- D. Mª JESUS MEDINA ROMERO
- Dª MANUELA MERCHAN RUIZ
- Dª INMACULADA MONTALVO MATA

**Secretario de la Corporación :**

Mª ANGELES MORALES RECIO

En Villagarcía de la Torre y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las catorce horas y cinco minutos del día 22 de diciembre del año dos mil veintiuno, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se citan, con la ausencia justificada Doña María Teresa Tortonda Gordillo, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. EDUARDO MARTIN CHAVEZ, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr. Alcalde Presidente se dio por comenzado el acto .

**ORDEN DEL DÍA**

**ASUNTO PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA**

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna observación al acta del 30 de septiembre del 2021

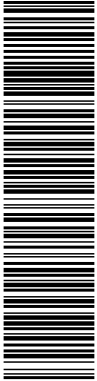
No habiendo observaciones al acta, el Sr. Alcalde somete el asunto a votación, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes (seis votos a favor del Grupo Socialista), el acta de la Sesión Ordinaria del día 30 de septiembre del 2021.

**ASUNTO SEGUNDO: ASUNTO SEGUNDO: DECRETOS DE ALCALDIA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del R.D. 2568/1.996, de 28 de noviembre, el Sr. Alcalde pasa a dar cuenta ante los miembros de la Corporación de los Decretos y Resoluciones adoptadas desde la última Sesión Plenaria ordinaria, explicando el contenido de la misma, que obran en el expediente de la presente acta y que se refieren a:

C.I.F. 0615000-G - e-mail: [villagarcia@dip-badajoz.es](mailto:villagarcia@dip-badajoz.es) - Telf.: 924 875 777 - Fax: 924 875 790  
C/. Hospital, 10 - 06950 VILLAGARCÍA DE LA TORRE (Badajoz)

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario día 22 -12-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>06ULL-H4KHO-5S5ZO</b> Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2023 a las 13:33:40 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE. Firmado 07/03/2022 14:07 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE. Firmado 07/03/2022 14:08	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/03/2022 14:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 01335:06ULL-H4KHO-5S5ZO:067D6A6D523517413E7DF6F9C6D9A8C92724686) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.vilagarciaclatorre.es/verificardocumentos/>

-Decreto 56/2021. de 7- 10 - 21 aprobación Convenio entre el Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil ) y el Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre en materia de seguridad.

-Decreto 57/2021. del 7 de octubre del 2021 aprobación autorización para la firma del anterior convenio

-Decreto 58/2021. ordenes a la policía local

-Decreto 59//2021. Día 7- 10- 2021. Ordenes al policía local .

-Decreto 60/2021. anulado

-Decreto 61/2021. Día 20 10 2021. Días de fiesta local

- Decreto 62/2021. Día 21 -10 -2021. Contrato menor n.º 4/21. aparatos de gimnasia al aire libre

- Decreto 63/2021. Día 5 -11 -2021. Adjudicación materiales obra empleo estable . EXP 0615021BD01

- Decreto 64/2021. Día 11 -11 -2021. Retrotraer expediente Modificación NNSS nº 006

- Decreto 65/2021. Día 18 -11- 2021. Contrato menor , obra gimnasio

- Decreto 66/2021. Día - -2021. Doble solicitud policía local

- Decreto 67/2021. Día 19- 11 -2021 . Declaración de ruina c/ Cardenal Siliceo n.º 34

- Decreto 68/2021. Día 25 -11 -2021. Adjudicación materiales obra AEPSA. Exp 0615021BC01.

- Decreto 69/2021. Día 29 -11- 2021. Reconocimiento carrera profesional al policía local .

- Decreto 70/2021. Día 3 -12 -2021. Contrato menor. Material reparación lavadero de vehículos

- Decreto 71/2021. Día 10- 12 -2021 . Contrato menor. Adquisición cristales filtro depuradora piscina .

- Decreto 72/2021. Día 10 - 12 -2021. Modificación de crédito. Generación

- Decreto 73/2021. Día 15 -12 -2021. Mínimos Vitales . Fátima de la Osa

- Decreto 74/2021. Día 16- 12 -2021 . Convocatoria pleno ordinario día 22/12/2021

- Decreto 75/2021. Día 16 -12 -2021. Convocatoria junta de gobierno día 22/12/2021

- Decreto 76/2021. Día 17-12-2021. Adjudicación aprovechamiento forestas. Hierbas 2022.

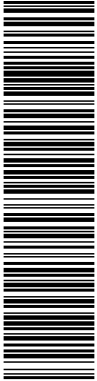
-Decreto 77/2021. Día 17 – 12 – 2021. Contrato menor. Adquisición farolas y tomas de corriente para parking autocaravanas.

**ASUNTO TERCERO: APROBACION CONVENIO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ABIERTA DENOMINADO “AULA MENTOR”**

El Sr. Alcalde-Presidente explica que por Resolución de la Secretaria General de Formación Profesional , firmada el día 19-9-2021, se ha concedido al Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre una subvención de cuatro mil euros ( 4000 €) para la creación de un aula de formación abierta , flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través del programa Mentor.

Son ayudas que, en el ámbito de la formación a lo largo de la vida, pretenden apoyar la acción de las entidades que en su territorio apuesten por incrementar las oportunidades de formación general y , de modo particular, de formación profesional , sobre todo si están afectados por procesos de despoblación y pretenden reforzar los activos del mundo rural mediante la promoción del aprendizaje técnico-profesional.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario día 22 -12-2021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>06ULL-H4KHO-5S5ZO</b> Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2023 a las 13:33:40 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE. Firmado 07/03/2022 14:07 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE. Firmado 07/03/2022 14:08  ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/03/2022 14:08



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLAGARCÍA DE LA TORRE  
C.P. 06950  
(BADAJOZ)

La generación de las oportunidades formativas a través de estas Aulas Menor tienen el fin de general proyectos que puedan conformar oportunidades laborales, atraer a nuevos perfiles de emprendedores y empresas en el ámbito rural y reforzar las políticas de igualdad y no discriminación y accesibilidad universal a la formación permanente.

Para la puesta en funcionamiento de la referida AULA MENTOR el Ministerio nos ha remitido Convenio para el desarrollo del programa de formación abierta denominado "Aula Mentor"

El convenio tiene por objeto establecer los términos y condiciones generales que regularan la colaboración entre el Ministerio y el Ayuntamiento en lo referido a la formación no reglada de personas adultas a través de Internet con el desarrollo de la iniciativa de formación abierta denominada "AULA MENTOR" poniendo al alcance de los ciudadanos materiales de formación con asistencia tutorial telemática.

El Sr. Presidente explica los compromisos y aspectos económicos que supone la firma del convenio

Tras un breve debate, se somete el asunto a votación aprobándose por unanimidad de los miembros presente (seis votos del grupo socialista)

**PRIMERO:** Aprobar el CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ABIERTA DENOMINADO "AULA MENTOR"

**SEGUNDO:** Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del convenio.

**TERCERO:** Nombrar como miembros de la Comisión de Seguimiento a Don Eduardo Martín Chavez y Don Daniel Martín González.

**ASUNTO CUARTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hay ruegos y preguntas

Y no habiendo más cuestiones, se levanta la Sesión. Así se hace siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día anteriormente señalado, de todo lo cual yo como Secretario doy fe Vº Bº

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA,

C.I.F. 0615000-G - e-mail: [villagarcia@dip-badajoz.es](mailto:villagarcia@dip-badajoz.es) - Telf.: 924 875 777 - Fax: 924 875 790  
C/. Hospital, 10 - 06950 VILLAGARCÍA DE LA TORRE (Badajoz)

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario día 22 -12-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>06ULL-H4KHO-5S5ZO</b> Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2023 a las 13:33:40 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE. Firmado 07/03/2022 14:07 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE. Firmado 07/03/2022 14:08	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/03/2022 14:08



FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91335 06ULL-H4KHO-5S5ZO D67D6A6D523517413E7DF6F9C6D8A9C92724686) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.vilagarciaclatorre.es/verificardocumentos/>